



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 07 de Abril de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15177/2021, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de invierno (2022); y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 58/2022, de fecha 7 de Marzo de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 15/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de Marzo del corriente, obrando a fs. 47/48 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 16/2022, emite el informe correspondiente a fs. 88/104, notificado a fs. 105/106.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 2.389.315,00) a las firmas: "FAIR WAY S.R.L. (\$ 1.883.815,00)" y "COVERLINE S.R.L. (\$ 505.500,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 15/2022 a las firmas: "FAIR WAY S.R.L.– (CUIT: 30-71470311-7), por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.883.815,00)" y "COVERLINE S.R.L.– (CUIT: 33-70876936-9), por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 505.500,00)", para la provisión de indumentaria colegial de invierno de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 2.389.315,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con carga 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas